

Expediente: 608/19-A1

Carátula: DE MURUZABAL S.R.L. Y OTRO C/ ARAGON JOSE ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/11/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27176133568 - CORRALES, STELLA MARIS-DEMANDADO

27176133568 - CORRALES, ALVARO SEBASTIAN-DEMANDADO

27176133568 - CORRALES, JUAN CARLOS-DEMANDADO

20116207207 - ARRENDAR SRL, -TERCERO

90000000000 - VOCOS, MARIA LUCIANA-DEMANDADO

90000000000 - VOCOS, PAULA CRISTINA-DEMANDADO

27176133568 - ARAGON, JOSE ADRIAN-DEMANDADO

20211220296 - DE MURUZABAL S.R.L., -ACTOR

90000000000 - CORRALES, MARIA JIMENA-DEMANDADO

90000000000 - VOCOS, MARIA MANUELA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 608/19-A1



H20701646574

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: DE MURUZABAL S.R.L. Y OTRO c/ ARAGON JOSE ADRIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 608/19-A1.-

Concepción, 08 de noviembre de 2023.-

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del Actor N° 1, adjuntandose copia del acta de audiencia.-

Se transcribe lo pertinente:

En la ciudad de Concepción, a los 24 días del mes de Octubre del año 2023 a horas 09:00 comparecen en forma on-line ante la plataforma Zoom por ante la Sra. Juez Titular del Juzgado, Dra. María Ivonne Heredia, y el suscrito Dr. Cristian A. Calderón Valdez Secretario Judicial(...)**1)**
Prueba Documental/Instrumental: Admítase la prueba ofrecida. Téngase presente la acompañada, constancias de autos y la causa caratulada "*Cruz de Corrales Aida Fanny y O. c/ Corrales Juan Carlos y Otros s/ Simulación.- Expte N° 343/09*" que tramita por ante este Juzgado. Líbrese oficio al **Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IV Nominación del Centro Judicial Capital** a los fines que remita la causa caratulada "*Villalva Victor Walter c/ Seco Jose Antonio s/ Cobro Ejecutivo de Honorarios.- Expte N° 6733/08*, al **Juzgado Conclusional Sala II** a fin de que remita las actuaciones de la causa caratulada "*Aragón José Adrian y Otros s/ Estafa.- Expte N° 47807/2012*, al **Juzgado de Familia y Sucesiones I Nominacion del Centro Judicial de Concepción.** a fin de que remita la causa caratulada "*Cruz de Corrales Aida Fanny s/ Sucesión.-*

Expte N° 1709/15. En caso de no poder remitir físicamente los expedientes, los remitan de manera digital.Vencido los plazos y no reiterada la prueba por la parte se la tendrá por desistida.- CAG

Actuación firmada en fecha 13/11/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.